



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"  
*Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso*



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 025-2021-MDI/T

Inambari, 13 de enero de 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

#### VISTO:

El acta de reunión de coordinación y conformación del COMITÉ DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE INAMBARI de fecha 13 de enero de 2021, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía consagrada en la Constitución Política del Perú, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en la reunión de coordinación y conformación del comité de apoyo y coordinación a la gestión, de fecha 13 de enero de 2021, se expuso las diferentes gestiones que viene realizando la Municipalidad Distrital de Inambari en el sector salud, agro, educación y entre otros, con la finalidad de que la población tenga conocimiento de los diferentes proyectos que se vienen realizando, a ello se tuvo la necesidad de conformar un COMITÉ DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE INAMBARI conformado por la sociedad civil organizada del Distrito de Inambari, con el objetivo de apoyar en las gestiones necesarias ante las diferentes instituciones del Gobierno Nacional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral (6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA CONFORMACION** del COMITÉ DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE INAMBARI, con los siguientes integrantes:

<b>MIEMBROS TITULARES</b>	
<b>PRESIDENTE</b>	SR. DAVID CALDERÓN GARCIA
<b>VICEPRESIDENTE</b>	SR. HERLY MARCOS HUANQUI TEJEDA
<b>TESORERA</b>	SR. EVARISTO CONDORI MACHACA
<b>SECRETARIA</b>	SRA. IRENE PASTRANA DE LA CRUZ
<b>VOCAL</b>	SR. VALENTÍN GARCIA CHANTA

**ARTICULO SEGUNDO. - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a los integrantes del Comité designada en el Artículo precedente.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Wiliton Camata Toranzo  
ALCALDE